



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00140227- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante VISINTINI, DIANA CARLINA, DNI 43.882.591, solicitando equivalencia de la materia Taller: Informática Básica Aplicada aprobada en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social, UNC, para ser acreditadas en la carrera de Bibliotecología y Documentación -Plan 1996-; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en orden 13, la profesora Sandra Arónica otorga equivalencia parcial para la materia Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos, debiendo la estudiante cumplir con las siguientes instancias evaluativas de la asignatura para dar por aprobada la materia en esta carrera: Evaluaciones parciales (unidad 1 completa, parte de la unidad 2 y unidad 3 completa), además del Trabajo práctico 2 correspondiente a hoja de cálculo.

Por ello:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante VISINTINI, DIANA CARLINA, DNI 43882591 en la carrera de Bibliotecología y Documentación -Plan 1996-, equivalencia parcial en la materia Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos (12-01717), debiendo la estudiante, realizar el examen correspondiente a evaluaciones parciales (unidad 1 completa, parte de la unidad 2 y unidad 3 completa), además del Trabajo práctico 2 correspondiente a hoja de cálculo.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

